

Talcahuano, 30 de enero de 2025

A los accionistas de Compañía Siderúrgica Huachipato S.A.  
Presente

Estimados accionistas,

Por medio de la presente, doy cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 147 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, pronunciándome respecto de la conveniencia de la operación propuesta en sesión de Directorio de fecha 24 de enero de 2025, relativa a extinguir la deuda que Aceros Chilca S.A.C. mantiene con la Sociedad mediante la dación en pago de un inmueble. Dicha deuda se eleva a más de \$29 millones de dólares.

La necesidad de mi pronunciamiento se basa en el hecho de que se eligió a un evaluador independiente para que se pronuncie sobre la operación y hago presente en que tengo interés en la misma, en cuanto me eligieron directora con los votos de CAP S.A., cuyo controlador indirecto es Inversiones Hierro Viejo SpA, propiedad del señor Juan Enrique Rassmuss, quien, a su vez, controla indirectamente a la empresa Aceros Chilca S.A.C.

Conforme a las formalidades propias de este tipo de operaciones, se decidió el encargo de un informe a un evaluador independiente, que acabó por ser Sajor Consultores Limitada, para efectos de determinar los impactos económicos y financieros de la operación propuesta. La operación propuesta implica la cancelación de una deuda de aproximadamente 30 millones de dólares estadounidenses, mediante una dación en pago de la totalidad de las acciones de una sociedad cuyo principal activo es un inmueble.

Dicho informe establece que la operación propuesta entre Compañía Siderúrgica Huachipato S.A y Aceros Chilca S.A.C. es financieramente más ventajosa que una liquidación forzosa. La operación permitiría recuperar eventualmente un monto equivalente al valor de la deuda reconocida, minimiza riesgos y costos asociados, y se alinea con el interés social, cumpliendo con los requisitos del artículo 147 de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

El presente pronunciamiento, al igual que el informe referido, concluyen que la operación propuesta de dación en pago para extinguir la deuda con Aceros Chilca S.A.C., promueve el interés de la sociedad Compañía Siderúrgica Huachipato S.A. y se ajustan en precios, términos y condiciones a aquellas que prevalecen actualmente en el mercado.

Sin otro particular se despide,

DocuSigned by:  
  
4D91EAF3C148430...

Marisol Montaña Soto

Directora

Compañía Siderúrgica Huachipato Sociedad Anónima